



CORPORACIÓN DE  
ASISTENCIA JUDICIAL  
TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Ingreso	Fecha
075	09/01/18
Destino	
Sub Director General USTA	

ORD.: N° 61 /

ANT.: Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público año 2018.

MAT.: Se informa el marco de Aporte Fiscal para el año 2018 y se solicita el presupuesto de dicho año, según formatos adjuntos.

OPLAP  
Departamento de Presupuesto y Finanzas

SANTIAGO, 05 ENE 2018

**DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)**

**A : DIRECTORA GENERAL  
CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Aprobada la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, por medio del presente esta Subsecretaría informa a usted, el marco de Aporte Fiscal anual para esa Corporación, cuyo monto asciende a **M\$4.338.711.-**, que servirá de base para la formulación del presupuesto correspondiente al año 2018.

Dicho Aporte Fiscal, considera recursos para el financiamiento de los subtítulos de Bienes y Servicios de Consumo por la suma de M\$544.117.- incluye implementación de un servicio de red de datos y de voz acordes y Gastos en Personal por M\$3.794.594.- contempla un técnico prevencionista de riesgo.

La totalidad de los fondos asignados, deberán ser distribuidos de acuerdo a la siguiente estructura de gastos por regiones y centros financieros:

- Continuidad Corporación.
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.
- Defensoría Laboral.

Cabe hacer presente, que el aporte para Gastos en Personal incluye un factor de actualización del 2,5%, que contempla el concepto de reajuste de remuneraciones del Sector Público.

La Corporación, deberá estimar los recursos que percibirá por concepto de Ingresos, de manera de estructurar el presupuesto de éstos con el de Gastos. De esta manera, se determinarán en los Ingresos de Operación, los montos por concepto de Convenios Municipales, presupuesto que tendrá que ser respaldado con la información detallada de los mismos, según formato adjunto. Asimismo, se deberán considerar, entre otros los siguientes conceptos: Costas, Otros Convenios (indicar su origen), Otros Ingresos Corrientes (Licencias Médicas, Convenios Municipales años anteriores y reintegros) y Venta de Activos no Financieros (por enajenación de activos físicos).

Habida consideración de lo expuesto, el Presupuesto correspondiente al año 2018 deberá ser remitido formalmente a esta Subsecretaría y a la Oficina de Planificación y Presupuestos, con copia vía correo electrónico al Departamento de Presupuesto y Finanzas a más tardar el día **lunes 15 de enero de 2018**. La propuesta deberá elaborarse y presentarse de acuerdo a formato adjunto.

Por último, cabe señalar que en atención a que el proceso de Formulación del Presupuesto para el año 2019 comienza en el mes de abril del año 2018, las iniciativas que la Corporación desee plantear para financiamiento en el año 2019, deben ser remitidas **para su análisis y consideración** al Departamento de Asistencia Jurídica de esta Subsecretaría con copia al Departamento de Presupuesto y Finanzas, en principio a más tardar el día **lunes 9 de abril de 2018, para evaluar la pertinencia de la solicitud en relación a las directrices institucionales y que podrá postular como iniciativas a financiar en el contexto de las necesidades sectoriales que serán priorizadas por las autoridades ministeriales de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Dirección de Presupuestos y el marco presupuestario correspondiente para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

Cualquier consulta respecto a lo informado en el presente oficio, podrá ser formulada desde ya directamente al Departamento de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Oficina de Planificación y Presupuestos.

Saluda atentamente a usted,



**CARLOS APARICIO PUENTES**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)**

EBM/YCL/GCP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- Seremi I Región Presidente Consejo Directivo
- Oficina de Planificación y Presupuesto Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- División Judicial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

**SISID N° 523.574**

